

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo LVIII



C. S. I. C.
2018
MADRID

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica ininterrumpidamente desde 1966 un volumen anual dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Economía, sociedad y biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes.

Los autores o editores de trabajos relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la Secretaría del Instituto, calle de Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037-Madrid, ajustándose a las normas para autores publicadas en el presente número de la revista. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, contando con el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN

Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños: M^a Teresa Fernández Talaya

CONSEJO ASESOR:

Rosa BASANTE POL (UCM)

Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)

Carmen CAYETANO MARTÍN (Archivo de la Villa)

Enrique de AGUINAGA LÓPEZ (Cronistas de la Villa)

Alfredo ALVAR EZQUERRA (C.S.I.C.)

Carmen SIMÓN PALMER (C.S.I.C.)

Antonio BONET CORREA (Real Academia de Bellas Artes)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

M^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA (IEM)

Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)

Ana LUENGO AÑÓN (Universidad Politécnica de Madrid)

Carlos SAGUAR QUER (Fundación Lázaro Galdiano)

Carmen MANSO PORTO (Biblioteca Real Academia de la Historia)

José Bonifacio BERMEJO MARTÍN (Ayuntamiento de Madrid)

M^a Pilar GONZÁLEZ YANCI (UNED)

COORDINACIÓN DE ESTA EDICIÓN:

Amelia ARANDA HUETE (Patrimonio Nacional)

La revista *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* está recogida, entre otras, en las siguientes bases de datos bibliográficas y sistemas de información:

- HISTORICAL ABSTRACTS ([HTTP://WWW.EBSCOHOST.COM/ACADEMIC/HISTORICAL-ABSTRACTS](http://www.ebscohost.com/academic/historical-abstracts))
- DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana, <http://dialnet.unirioja.es>)
- LATINDEX Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/latindex/>)

Centenario de la Hemeroteca Municipal de Madrid (1918-2018)

Desde la fecha de su apertura al público el 19 de octubre de 1918, la Hemeroteca Municipal de Madrid no ha dejado de recibir todos los días del año, de lunes a domingo, los diarios que voceaban en las esquinas los vendedores de prensa, los que se adquirían por suscripción y aquellos que posteriormente se vendieron en los quioscos y ahora también pueden leerse en una pantalla de ordenador. Cien años que han conformado una más que notable colección de prensa, desde sus orígenes en el siglo XVI, hasta hoy. Ninguna otra institución en España o fuera de ella conserva una visión tan completa de la prensa en español, tanto por su alcance geográfico como por su dilatada cronología. Una excepcional colección, el pulso de cada época, que revive en manos de quienes son conscientes de su valor inexcusable, curiosos, estudiosos e investigadores con los cuales la Hemeroteca renueva día a día su compromiso de servicio público.

Inmaculada Zaragoza García

Directora de la Hemeroteca Municipal de Madrid

ILUSTRACIÓN DE LA CUBIERTA:

Imágenes de la Hemeroteca Municipal de Madrid

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

Anales del Instituto de Estudios Madrileños
LVIII (2018)

Memoria	11-25
Sesión inaugural del curso académico 2017-18	27-38
LÓPEZ ORTEGA, Jesús	
<i>Noticias de los bienes adquiridos y de algunas obras del pintor</i> <i>Ginés Andrés de Aguirre (1727-1800) durante su etapa madrileña . . .</i>	41-65
CRUZ YÁBAR, Juan María	
<i>Contribuciones a las pinturas del X Almirante de Castilla</i>	67-102
LÓPEZ SÁNCHEZ, Fernando	
<i>1678: muerte del pintor Francisco Fernández.....</i>	103-141
LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel,	
<i>De casa a palacio. una nueva mirada a la residencia</i> <i>de los duques de Osuna en Aranjuez</i>	143-167
ORGAZ ARANDA, Paloma	
<i>Nuevas noticias acerca del pintor Angelo Nardi</i> <i>en la Corte de Felipe IV.....</i>	169-187
PACHECO LANDERO, Diego	
<i>Le parecía bien el dicho retrato, mas que no hacía sus obras</i> <i>a su gusto. Retratos y pleitos del I duque de Osuna</i>	189-227
SANCHO, José Luis	
<i>El Cuarto del Príncipe. Las habitaciones para</i> <i>los invitados de Alfonso XII en el Palacio Real de Madrid.</i>	229-264

MERLOS ROMERO, Magdalena	
<i>Ingeniería hidráulica, tradición agrícola y gestión del agua durante el reinado de Carlos II: La Real Acequia del Jarama y los proyectos de Miguel Osorio, Melchor Luzón y José de Zaragoza</i>	265-307
MONTALVO MARTÍN, Francisco Javier	
<i>Vicente Perate, platero madrileño del primer tercio del siglo XIX</i>	309-340
TORNOS ARROYO, Mónica	
<i>Pintores y pintura madrileña en 1618</i>	341-376
FERNÁNDEZ TALAYA, María Teresa / MARTÍN DE LA FUENTE, José	
<i>Nueva fuente documental para el estudio del Palacio de Uceda en Madrid</i>	377-420
GONZÁLEZ BUENO, Antonio	
<i>El Real Jardín Botánico Alfonso XIII y el ajardinamiento de la Universidad Complutense de Madrid</i>	421-462
NECROLÓGICAS	465-469
NORMAS PARA LOS AUTORES	471-475

**SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
3 DE OCTUBRE DE 2018**

La Sesión de apertura del Curso Académico 2018-2019 tuvo lugar el 3 de octubre en el Salón Real de la Casa de la Panadería (Plaza Mayor). La Mesa presidencial estuvo compuesta por:

Doña María Sol Mena Rubio, Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, que presidió el acto. Doña M^a Teresa Fernández Talaya Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños. D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Presidente de la Confederación Española de Centro de Estudios Locales CECEL-CSIC. Don Carlos González Esteban, Secretario General del Instituto de Estudios Madrileños y D. Enrique de Aguinaga Decano del Instituto de Estudios Madrileño, Decano de los Cronistas de la Villa, que hizo la presentación del libro con la publicación de las conferencias del Ciclo “IV Centenario de la Plaza Mayor”.

Agradecemos a Doña María Sol Mena Rubio que accediera a presidir la sesión en nombre de la Alcaldesa de Madrid, Doña Manuela Carmena, y le transmitimos el agradecimiento del Instituto por habernos permitido realizar el acto de apertura de curso en el Salón Real de la Casa de la Panadería, lugar muy vinculado a nuestra institución ya que en él se fundó en 1951.

INTERVENCIÓN DE D. ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CECEL

Directora General, Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños, Secretario General del mismo, querido Enrique de Aguinaga.

Señoras y Señores, buenas tardes.

Solo unas breves palabras para agradecer al Instituto de Estudios Madrileños, al que me honro en pertenecer, que me haya invitado a sentarme en esta presidencia el día de la inauguración del Curso académico 2018-2019 del Instituto. Y hacerlo en mi actual y reciente calidad de Presidente de la CECEL, de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, en la que el Instituto se encuentra confederado desde hace ya muchos años.

La CECEL, no es una asociación; y no es, tampoco, un órgano dependiente de un organismo oficial, sujeto a los avatares políticos y administrativos generales; la CECEL, nació en 1980, sustituyendo al antiguo Patronato “José María Quadrado” que era, él sí, una parte del CSIC, un órgano entre los diversos patronatos que conformaban entonces al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Y en aras de la permanencia en el tiempo y de la independencia de actuación, el propio CSIC, junto con los centros de estudios locales pervivientes de aquel antiguo patronato, quisieron conformar la CECEL como una simple entidad de investigación no propia del CSIC sino encuadrada en él, como órgano a través del cual los centros de estudios locales se vinculasen al propio Consejo; es decir: la CECEL no es del CSIC, porque es CSIC.

Y la CECEL, que es la suma de las actividades propias de la Confederación con las correspondiente a todos y cada uno de sus centros, puede enorgullecerse de ser, prácticamente, la mayor editorial científica española, paseando su nombre y el del CSIC, junto con el de cada uno de sus centros, por toda España y fuera de ella; y sus actividades, de todo tipo y absolutamente multidisciplinarias, son reconocidas en todas partes.

Y así, vemos cómo entre nosotros hay Reales Academias, algunas centenarias, y la mayoría asociadas al Instituto de España; longevas pero

potentes asociaciones civiles; órganos administrativos y organismos autónomos; y hasta asociaciones privadas; centros que, a veces, no sabemos de qué y cómo viven; pero la mayoría de ellos reconocidos, no solo por su gente, sino, incluso, por sus propias administraciones; y no es raro ver cómo airean orgullosos sus sedes, antiguas iglesias, enhiestos palacetes, establecimientos administrativos, etc.

Excepto, he de decirlo, en nuestro Madrid; en donde este prestigioso Instituto, cuya competencia oficial administrativa es del Ayuntamiento de la Villa y Corte; y la única Academia oficial de la Comunidad, siguen, ¿al cabo de los años!, sin una sede propia, sin un espacio exento o semiexento, dependientes del albur del momento y de las circunstancias de cada día. Esperemos que pronto cambies estas cosas.

Por mi parte, sólo me queda señalar a todos, que el Instituto cuenta con la CECEL para lo que necesite; siempre, claro, que esté en nuestras manos resolver la situación; porque la CECEL no es, como alguno puede creer, su junta de Gobierno, que hace y deshace; no; la CECEL, es la suma de voluntades, de actividades y de realidades de todos sus centros; la Junta directiva sólo gestiona lo que la CECEL debe hacer; y, siendo así, la CECEL, será lo que sus centros confederados quieran que sea; hará lo que sus centros deseen hacer; y alcanzará el prestigio al que la suma de todos los prestigios de sus centros y del buen hacer de su Junta directiva le lleven.

Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO
"IV CENTENARIO DE LA PLAZA MAYOR"

Enrique de Aguinaga

Decano del Instituto de Estudios Madrileños.

Conferencia pronunciada en el Salón Real de la Casa de la Panadería
el 3 de octubre de 2018

Con la venia de la Señora Alcaldesa, representada por la Directora de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural (María Sol Mena Rubio)

Señora Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños, mi Presidenta

Miembros y amigos del **Instituto de Estudios Madrileños**,
Señoras, señores

A requerimiento cordial de la Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños, doctora **Fernández Talaya**, aquí estoy, como el predicador invitado a las fiestas del pueblo, para que exponga a título personal mis propias ocurrencias, con la única y neutra recomendación de dos temas: el libro "IV centenario de la Plaza Mayor" y la Plaza Mayor misma.

Queda claro que predico a título personal, que no predico en representación del Instituto, que está digna y reglamentariamente representado, y que me expongo, como el mal predicador, a que el pueblo me tire al río. O, dicho con chulería madrileña, a que este acto sea para mí, presentación, homenaje y despedida en una sola noche teatral.

"Hace sesenta y siete años (¡Dios mío, sesenta y siete años!), yo estaba aquí mismo, aquí mismo, asistente a la fundación del **Instituto de Estudios Madrileños**, el 24 de noviembre de 1951.

Desde los bajos de esta casa, donde radicaba el Archivo Municipal, habían subido el *Fuero de Madrid* (1202), puesto como símbolo sobre la mesa que presidía el Ministro de Educación, **Joaquín Ruiz-Jiménez**, con el Alcalde de Madrid, **José Moreno Torres**, y los fundadores:

Agustín González de Amezua, Enrique Lafuente Ferrari, Joaquín de Entrambasaguas, Luis Moya, Cayetano Alcázar, Ernesto Giménez Caballero, Luis Araujo Costa y José Simón Díaz, ocho doctos varones, naturales y vecinos de Madrid, según se decía en el prospecto.

Uno de ellos, **Entrambasaguas**, lo declaró:

El Instituto de Estudios Madrileños se crea para defender el alma de Madrid.

Manteniendo su carácter de asociación privada, enseguida, en 1952, el **Instituto** se incorpora al Patronato *José María Quadrado*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, patronato que ha sido relevado por la Confederación Española de Centros Locales, CECEL.

El Instituto de Estudios Madrileños se podría clasificar como *orden mendicante*, en cuanto que, desde el principio, ha vivido precariamente y, por si fuera poco, sin techo propio, en variable y no siempre cómodo hospedaje.

En orden al alojamiento, el **Instituto de Estudios Madrileños**, por el momento (en el horizonte, el Palacio Cañete), no puede competir con la cincuentaena de Centros de Estudios Locales debidamente dotados por sus respectivas sedes.

La inhibición de mecenas naturales y la sustantiva pobreza del **Instituto** lo han puesto, por dos veces, en 1962 y 1998, al borde de la disolución. Ahí está el archivo para más detalles.

Orden mendicante, heroica y amorosa, porque, de otro modo, no se explica la magnitud y la calidad de la obra del **Instituto de Estudios Madrileños**, que telegráficamente resumiré en sus acreditadas colecciones: *Anales* (58 volúmenes) , ciclos de conferencias, series de publicaciones, publicaciones sueltas y la obra colectiva *Madrid, Espasa-Calpe* (seis volúmenes) que componen una bibliografía impar, como se compiló con la celebración del cincuentenario, en el año 2001, honrado el **Instituto** con la *Medalla de Oro* por el Ayuntamiento que antes, en 1966, le había otorgado la condición de *Cronista de la Villa* a título corporativo.

Obras y trabajos, atribuibles a la generosidad, al talento y la dedicación de tantos miembros del **Instituto**, que represento en la figura patriarcal de nuestro gran bibliógrafo, **José Simón Díaz** (1920-2012), permanente no solo en la memoria, sino también en la presencia de su hija **Carmen**, del mismo modo que el gran **Antonio Aparisi** (1908-1991) permanece en la presencia de su hijo **Luis Miguel**, signos de estirpe y continuidad.

No me olvido de los abnegados presidentes (**Agustín González de Amezua, Joaquín de Entrambasaguas, Cayetano Alcázar, Rafael Balbín, Tomás Borrás, José Álvarez Sierra, José Simón Díaz, Carmen Pescador del Hoyo, Martín Almagro, José Fradejas, Francisco Portela, Alfredo Alvar y Teresa Fernández Talaya, felizmente reinante**) Y no insisto en el encomio, porque yo también he sido presidente, entre 1998 y 2002.

En el acto de fundación del **Instituto**, **Giménez Caballero** invocó *el genio copulativo y conciliador de Madrid*.

Sesenta y siete años después, con la venia de la Señora Alcaldesa, con la venia de todos ustedes, invoco nuevamente el genio integrador de la cultura matritense”.

[Pausa, que el predicador aprovecha para tomar agua]

Por si alguien no se hubiera dado cuenta, declaro que esta primera lectura repite literalmente la que hice en la apertura de curso de 2015, hace tres años. Ustedes no lo ven; pero les doy mi palabra de honor que, tanto al principio como al final, lucen las comillas de rigor, porque me aterra la idea de ser acusado de *autoplagio*, en la picota pública.

Dicho lo cual, dos palabras más, debidas al único encargo recibido. Palabra de presentación del nuevo libro del Instituto y palabra encomiástica de la Plaza Mayor, en su IV centenario.

Los dos emblemas del Instituto (la conferencia y el libro) se funden en la presentación de “IV Centenario de la Plaza Mayor” que, según el uso tradicional del Instituto, recoge el texto de un ciclo de conferencias, en este caso,

el que se celebró el pasado año, con el mismo título, ciclo incluido en el programa oficial de los actos conmemorativos.

Componen el ciclo doce conferencias que, con su complemento de ilustraciones, más que una guía, valen por todo un tratado de la Plaza, desde sus orígenes hasta las últimas disposiciones legales sobre el polémico y central monumento. Monumento que el año pasado fue declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad Autónoma, *de modo que cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre el mismo debe ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad*. Dicho en román paladino: que el Ayuntamiento ya no manda en la estatua de la Plaza Mayor, porque ahora manda la Comunidad.

Reconocidos especialistas, expertos y divulgadores componen este mosaico impreso que aquí (¿en qué mejor lugar?) queda presentado sobre la mesa.

En este empeño, tengo a gala haber colaborado en un equipo de autoridades como **Antonio Bonet, Beatriz Blasco, Isidoro Otero, Carmen Cayetano, José Manuel Barbeito, Javier Ortega, Francisco José Marín Perellón, José Miguel Muñoz de la Nava, Luis Miguel Aparisi, Alfonso Mora, Carmen Simón** y ¿cómo no? **María Teresa Fernández Talaya**.

La segunda y última palabra: la Plaza Mayor en su IV centenario, copioso centenario que tiene tantas lecturas como corresponde a un lugar que ha tenido 47 nombres 47, contados por **Aparisi**, maestro de toponimia. A saber: 23 nombres con sus respectivos acuerdos municipales, a partir de 1811 y 24 nombres tradicionales o fiscales, desde su consideración como espacio inicial hasta el siglo XIX.

Esta lectura deja en suspenso mi pertinaz querrela particular contra **Mesonero Romanos, Isabel II, Felipe III** y su monumento, querrela que el curioso lector puede encontrar en las páginas 278 a 281 del libro que acabo de presentar.

Así liberado, me fijo en el signo de capitalidad de la Plaza.

En sus postrimerías, **Mariano Rodríguez de Rivas** (1913-1963), egregio Cronista de la Villa, que fue mi maestro y al que sucedí en la columna

matritense del diario “Arriba”, escribía semanalmente bajo la rúbrica “Plaza Mayor o el placer de recordar”.

Recordemos, pues, con **Barbeito**, también en el libro presentado, que la Plaza Mayor es, desde el principio, *escenario de la Corte*, Corte de los reyes de España, que devendría en Capital de la República (Constitución de 1931), Capital del Reino (Ley Especial de 1963) y Capital del Estado (Constitución de 1978).

Esta es para mí la importancia esencial de la Plaza Mayor, a la que eutrápélicamente dedico un retruécano: *Ahí está, ahí está la Puerta de Alcalá. Aquí está, mejor, la Plaza Mayor*”

Signo geométrico de voluntad soberana, aire inteligente, espíritu de todas las hispánicas plazas de armas de las Indias, declarada *monumento histórico artístico de carácter nacional* (1985), Plaza Mayor Capital, resiste impertérrita *la descapitalización de Madrid*. A saber : una Comunidad, uniprovincial y residual, la única constituida al amparo del artículo 144 de la Constitución (*motivos de interés nacional*) ya que según su ley constitutiva esta Comunidad carece de *entidad regional histórica* y, en cambio, ostenta como principal motivo de interés nacional *el hecho de albergar la capital de la nación española*.

Es decir, la Comunidad toma la razón de ser de la Villa de Madrid y la convierte en su propia razón de ser, como el vampiro que toma la sangre de su víctima. Así la Comunidad se apropia de la gesta del Dos de Mayo y la convierte en fiesta autonómica. Así la Comunidad, en vez de instalarse en Alcalá de Henares, se instala en la Puerta del Sol.

Estoy sintetizando un muy complicado proceso. La complicación empieza cuando el Congreso rechaza todas las enmiendas al artículo quinto de la Constitución, enmiendas que proponen para Madrid un estatuto de capitalidad semejante a los que rigen las grandes capitales de nuestro mundo. Tal rechazo convierte el artículo quinto, según se dijo, en *artículo a la deriva*, que reconoce a la Villa de Madrid la capitalidad del Estado (en vez de la capitalidad de España), sin declarar derivadamente en que consiste ni cuáles son sus funciones ni cuales los recursos para cumplirlas; es decir lo que debería ser el contenido del Estatuto negado.

La trasfusión es tan exhaustiva que el presidente de la Comunidad, en 1996, pone en circulación un término políticamente peregrino. Según este descubrimiento, al margen de la Constitución, por arte de birlibirloque, Madrid se convierte en una alucinante *Región Capital*.

La Ley de Estatuto de la Autonomía de la Comunidad de Madrid (25 de febrero de 1983) reconoce a la villa de Madrid como *capital de la nación española* y simultáneamente la declara capital de la Comunidad, sin dejar de ser uno más de los 179 municipios que comprende la provincia.

Eso, sí. Por su condición de capital del Estado se dota a la Villa de *un régimen especial regulado por ley votada en Cortes*, que acabó llamándose *Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid*, promulgada en 2006. Para que tengamos la fiesta en paz, no entro en calificaciones. La discrepancia con las leyes no exime de su cumplimiento; pero tampoco, digo yo, estamos obligados a enamorarnos perdidamente de todas las leyes.

Me limito a decir que esta *Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid*, que tiene 55 artículos, dedica a la capitalidad cuatro, que en realidad son dos, porque los otros dos se han quedado en el limbo del *Boletín Oficial del Estado*: los relativos a la nonata *Comisión Interadministrativa de Capitalidad*.

Si yo les digo que, a causa del sistema autonómico, la Alcaldesa de Madrid no puede disponer la localización de una parada de autobús. pueden pensar que estoy manipulando la realidad; pero si alguien demuestra mi error, me comprometo a rectificarlo a bombo y platillo.

En lo que no cabe error posible es en el aserto objetivo de que, entre el compromiso de la ley de capitalidad (1983) y su promulgación en 2006, transcurren 23 años. He dicho 23 años. Veintitrés años de balones fuera, veintitrés años de dimes y diretes, veintitrés años de discusiones bizantinas entre Ayuntamiento y Comunidad para llegar al parto de los montes.

En 1998, transcurridos quince de los veintitrés años, el acreditado comentarista *Cándido* (**Carlos Luis Álvarez**) escribe en ABC (29 de junio): *Confieso que puede resultar impertinente luchar por Madrid a*

partir del convencimiento de que la organización regional que le atañe es una equivocación.

La situación es tan apremiante que, ya en 2001 (26 de septiembre), el Instituto de Estudios Madrileños hace una declaración pública, aprobada por unanimidad en Junta Directiva, que transcribo íntegramente:

Declaración pública, cuarta de las efectuadas, en este caso sobre la Ley de Capitalidad.

El Instituto de Estudios Madrileños ve con natural preocupación que los dieciocho años transcurridos desde que se aprobó el mandato legal de un régimen especial para la Villa de Madrid (artículo 6º del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, de 25 de febrero de 1983) no hayan sido suficientes para la promulgación de lo que, por adecuación a su espíritu, se conoce como Ley de Capitalidad.

El Instituto de Estudios Madrileños se pregunta cuantos años más habrá que seguir esperando el cumplimiento de aquel solemne compromiso.

El Instituto de Estudios Madrileños no aprecia como ejemplar el comportamiento dilatorio que se deduce de la confrontación de Comunidad y Ayuntamiento, enfrascados en un premioso regateo de lo que, en definitiva, corresponde a la decisión de las Cortes Españolas, en cuanto que el Estatuto de Capitalidad, por encima de Comunidad y Ayuntamiento, concierne a todos los españoles, según el artículo quinto de la Constitución.

El Instituto de Estudios Madrileños, por medio de su Presidencia, en escrito de 3 de mayo de 2000, ya ha presentado al Gobierno, la cuestión que ahora manifiesta públicamente, como deber de conciencia histórica, documentada de continuo en los trabajos de esta corporación de estudiosos que no tienen otra dependencia que el servicio a la cultura matritense.

Hasta aquí, la declaración pública del Instituto.

Todo lo cual, desde la Plaza Mayor Capital y ante la realidad de los hechos consumados, queda expuesto por el predicador con el debido respe-

to para para la realidad, para las personas y para las instituciones, en el seno de la libertad personal (por supuesto, libertad responsable) con una última advertencia:

En los Estatutos del Instituto de Estudios Madrileños no hay un artículo que establezca: *Los actos de apertura de curso serán siempre puramente ceremoniosos.*

Señoras, señores: muchas gracias por su atención.